



GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA					No. 77
EJERCICIO.....:		2021		Proceso No: LG-55/FONAT/2021	
UNIDAD SOLICITANTE.....:		GERENCIA DE TECNOLOGÍA		SUMINISTRO DE UN AIRE ACONDICIONADO PARA LA OFICINA DE ONASEVI	
FECHA.....:		SAN SALVADOR, 24 DE NOVIEMBRE DE 2021			
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO CONTROLADO, S.A. DE C.V.					
Solicito se entregue (n) el (los) producto/servicio que se detallan en la presente Orden de Compra a la GERENCIA DE TECNOLOGÍA, Ubicada en 91 Avenida Norte y Paseo Francisco Campos, No. 4713-A, Colonia Escalón, San Salvador. Según detalle siguiente:					
CANTIDAD	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL
1	61102	C/U	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MINI SPLIT DE 1.5 TONELADAS, INVERTER SEER 16 220V R-410 PANTALLA LCD MARCA: COMFORTSTAR	\$898.92	\$898.92
<p>NOTA: LA SOCIEDAD SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO CONTROLADO, S.A. DE C.V., SE COMPROMETE A ENTREGAR EL SUMINISTRO ADJUDICADO DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y OFERTA TÉCNICA Y ECONOMICA PRESENTADA.</p> <p>1) LA SOCIEDAD SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO CONTROLADO, S.A. DE C.V., DEBERÁ DE INSTALAR Y ENTREGAR EL SUMINISTRO EN EL FONAT EN LA DIRECCIÓN : 91 AVENIDA NORTE Y PASEO FRANCISCO CAMPOS, No. 4713-A, COLONIA ESCALON, SAN SALVADOR.</p> <p>2) LA SOCIEDAD SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO CONTROLADO, S.A. DE C.V., DEBERÁ DE ENTREGAR EL AIRE ACONDICIONADO EN UN PLAZO NO MAYOR A 02 DIAS HABLES POSTERIORES AL RECIBIMIENTO DE LA ORDEN DE INICIO, EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>3) LA SOCIEDAD SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO CONTROLADO, S.A. DE C.V., DEBERÁ DE PRESENTAR GARANTIA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE BIENES, EN UN PLAZO NO MAYOR A 05 DÍAS CALENDARIO POSTERIORES AL ACTA DE RECEPCIÓN FINAL, EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>4) SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA AL INGENIERO OSCAR AGUSTÍN RODRÍGUEZ UMAÑA, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO GERENTE DE TECNOLOGÍA DEL FONAT, A FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 82 Bis DE LA LACAP.</p> <p>5) EL FONAT SE RESERVA EL DERECHO DE NO ACEPTAR LOS PRODUCTOS ADJUDICADOS, SI PRESENTAN ALGÚN DETERIORO, DESPERFECTOS O NO CUMPLEN CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS.</p> <p>6) FORMA DE PAGO: CHEQUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD.</p> <p>7) LA FACTURA DEBERA DE SER DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL: FONDO PARA LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO</p>					
SON:		****OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 92/100 DOLARES****			\$898.92
OBSERVACION:					
LICDA. MARIA PAOLA BARDI DE ACOSTA DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONAT			SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO CONTROLADO, S.A. DE C.V. SUMINISTRANTE		